

ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA RELACIÓN DE APROBADOS/AS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

Concluido el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una Plaza de Conserje por el procedimiento concurso-oposición libre de Alcázar De San Juan, bases publicadas en el BOP N° 142 de fecha 25 de julio de 2025, reunidos en Alcázar de San Juan a las 08:30 horas, del día 08 de junio de 2026 los integrantes del Tribunal calificador, que se reúnen para estudiar las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales correspondiente a la fase concurso para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza vacante de Conserje en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, BOP N° 142 de fecha 25 de julio de 2025, conforme a la base décima de las Bases Reguladoras de la convocatoria, por la aspirante D^a Yolanda Izquierdo López, por la que solicita la revisión de la fase concurso publicada. Este Tribunal acuerda lo siguiente, una vez comprobado que la aspirante no aportó, junto a la instancia, parte de la documentación acreditativa de los méritos para su valoración en el Concurso que, sin embargo, sí relaciona en la hoja de autobaremación cumplimentada en su Anexo III, todo ello de conformidad con lo establecido en la base Quinta de las bases:

Elevar a definitivas las calificaciones provisionales publicadas el pasado 29 de mayo de 2026 al mantenerse inalterables las puntuaciones publicadas tras la revisión.

La fase de concurso del proceso selectivo es el siguiente:

DNI	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Experiencia profesional	TOTAL
6286	4,00	0,00	0,00	4,00
5682	0,00	0,00	0,00	0,00
3804	1,00	2,40	0,00	3,40
4641	1,00	3,00	13,25	17,25
6667	0,00	0,00	0,00	0,00

Concluido el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Conserje por el procedimiento concurso-oposición libre de Alcázar De San Juan, bases publicadas en el BOP N° 142 de fecha 25 de julio de 2025, se hace pública la relación de aprobados del proceso selectivo, que es la siguiente:

RELACIÓN DE APROBADOS/AS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Calificaciones 1ª ejercicio	Calificaciones 2º ejercicio	Fase Concurso	PUNTUACION TOTAL
6286	FERNANDEZ*FERNANDEZ CABALLERO, MARIA DOLORES	19,425	28,530	4,000	51,955
5682	GARCIA*BUSTAMANTE, JULIAN	17,500	20,670	0,000	38,170
3804	IZQUIERDO*LOPEZ, YOLANDA	18,375	21,670	3,400	43,445
4641	MARTINEZ*ESCRIBANO, ANGEL LUIS	22,750	26,500	17,250	66,500
6667	MUÑOZ*SERRANO, MARISA	23,275	23,420	0,000	46,695

Por todo ello, este Tribunal Calificador de conformidad con las bases publicadas en BOP N° 142 de fecha 25 de julio de 2025, acuerda elevar a la Sra- Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcazar de San Juan, propuesta de nombramiento como funcionario/a de carrera a favor de la persona aspirante que mayor puntuación ha obtenido:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Calificaciones 1ª ejercicio	Calificaciones 2º ejercicio	Fase Concurso	PUNTUACION TOTAL
4641	MARTINEZ*ESCRIBANO, ANGEL LUIS	22,750	26,500	17,250	66,500

Asimismo, se recuerda a los/las candidatos/as propuestos/as para el nombramiento la obligación de presentar en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, los documentos exigidos acreditativos de las condiciones y requisitos en la forma que determina la base

duodécima de la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Para los/as aprobados/as que han superado el proceso de selección y no han obtenido plaza de funcionario/a, conforme a la base 11.2 se establece **lista de reserva** a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca renuncia del propuesto antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada.

Contra la relación de aprobados y propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Alcázar de San Juan, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria del Tribunal Calificador